



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 082 S •

26 de mayo 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO EN MICHOACÁN, SE IMPLEMENTEN MEDIDAS NECESARIAS PARA UNA MAYOR PUBLICIDAD, DE MANERA MASIVA, SOBRE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS A LAS FERIAS DE EMPLEOS, JORNADAS DE RECLUTAMIENTO VIRTUAL Y EL TALLER VIRTUAL PARA BUSCADORES DE EMPLEO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA WILMA ZAVALA RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Diputada Wilma Zavala Ramírez, Coordinadora de la Representación Parlamentaria de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 236 y 236 bis fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno, *Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución*, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda alguna la pandemia del coronavirus (COVID-19) está afectando fuertemente la economía en Michoacán, pues tan sólo el 70% setenta por ciento de la Población Económica Activa, se sustenta en la economía informal, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2019, los que se han visto en la necesidad de buscar otra fuente de ingresos debido a la considerable baja en la demanda comercial.

A lo anterior, se suman todas aquellas personas desempleadas que laboraban en micro, pequeñas y medianas empresas, que derivado de la situación crítica en que se encuentran, no pueden seguir pagando a sus empleados debido al cierre temporal de sus negocios, y por si fuera poco, se encuentran además los despidos injustificados, ya que estos son aprovechados lamentablemente como oportunidades de los mismos empresarios, para vulnerar derechos laborales en beneficio a sus propios intereses personales.

Es por ello, que la situación del desempleo en Michoacán está fungiendo una parte toral en la crisis económica inminente que se avecina a futuro, pues los michoacanos sufriremos las consecuencias, y es así, que si hoy, no hacemos nada al respecto para contrarrestar tales efectos, es muy probable que el día de mañana sea demasiado tarde.

Por tal motivo es que debemos considerar medidas alternas que coadyuven de algún modo a contrarrestar los efectos del desempleo, y que mejor si es a través de programas que lo único que necesitan es una buena coordinación de trabajo en equipo, en el que participen

tanto las autoridades del gobierno federal, como local y el sector privado.

Así que una de dichas alternativas, las encontramos en los programas llamados ferias del empleo, estas llevadas a cabo por el Servicio Nacional de Empleo Michoacán y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, a través de su Dirección competente, en donde incluso hoy en día, ya se están realizando exitosamente eventos, tales como lo son la jornada de reclutamiento virtual y el taller virtual para buscadores de empleo, en donde el objetivo es vincular a personas en situación de desempleo con empresas que cuentan con vacantes.

Sin embargo, debido a los protocolos de prevención respecto a la sana distancia, se suspendieron todas actividades que involucran congregación o movilidad de personas, por lo que se posponen hasta nuevo aviso, siendo la feria del empleo uno de tantos programas que se ven sumamente afectados, ya que, si bien cierto se han estado realizando eventos similares de manera virtual, la difusión no ha sido la misma y por ende las convocatorias difícilmente llegan a los más interesados.

Por lo que, a través de la presente se procura dar solución promoviendo el empleo formal, dando una mayor publicidad de manera masiva, haciendo uso de la radio, redes sociales, televisión, vía telefónica, etc., y además establecer lo antes posible, una plataforma electrónica oficial de manera indefinida hasta en tanto se considere necesario por las autoridades encargadas en la materia, llevándolo a cabo por regiones acorde a las posibilidades de cada municipio en el Estado.

Por lo antes expuesto es que propongo a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de sus facultades, instruya a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Estado de Michoacán de Ocampo y, a su vez, en coordinación con el Servicio Nacional del Empleo en Michoacán, implementen las medidas necesarias para una mayor publicidad, de manera masiva, por regiones en todos los municipios del Estado sobre los programas relacionados a las ferias de empleos, tales como la Jornada de Reclutamiento Virtual y el Taller Virtual para Buscadores de Empleo; así mismo para que, a la brevedad de lo posible, creen una plataforma electrónica de la Feria Estatal del Empleo y la Primera

Empresa, con la finalidad de vincular a buscadores de empleo y a empresas que cuentan con vacantes, en auxilio a la crisis económica generada por desempleo derivado de la pandemia.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a la fecha y hora de su presentación.

Atentamente

Dip. Wilma Zavala Ramírez



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx